

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN - D - 4 6 1 / 08

17 NOV 2008 Salta, Expediente N° 12.460/08.

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante la cual Secretaría Académica informa que, según Resolución CS Nº 400/08 y del informe de la Comisión Ad-Hoc, corresponde a esta Facultad, entre otros, la cobertura de 3 (tres) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, los que desarrollarán sus funciones de Competencias Generales; y,

CONSIDERANDO:

Que los cargos son destinados para el Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU) – Ingreso 2.009.

Que dichos cargos serán cubiertos mediante Llamado a Inscripción de Interesados para desempeñar funciones en Competencias Generales.

Que el mencionado Llamado a Inscripción de Interesados se realiza de acuerdo al Reglamento para la Cobertura de Cargos Temporarios destinados al Ingreso 2.009 – Resolución CS Nº 487/08.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Entrevista 3 (tres) Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para desempeñar funciones de Competencias Generales en el Ciclo de Introducción a los Estudios Universitarios (CILEU) – Ingreso 2.009 – de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Los términos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

Período de Publicidad:

18 al 20 de Noviembre de 2.008. 20 y 21 de Noviembre de 2.008

Período de Inscripción:

20 y 21 de Noviembre de 2.008 01 al 31 de Diciembre de 2.008.

Período de Designación:

01 de Febrero al 31 de Marzo de 2.009.

the

JAX



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN - D - 461/08

Salta, 17 NOV 2008 Expediente N° 12.460/08.

ARTICULO 3º.- Establecer que los postulantes deberán reunir el siguiente perfil:

- Ser o haber sido docente de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Conocer la Propuesta CILEU 2.009 de la Facultad de Ciencias de la Salud en el marco del CILEU 2.009.
- Tener disponibilidad horaria de acuerdo a las necesidades del proyecto.
- · Poseer conocimientos básicos de herramientas informáticas.
- Poseer experiencia en Prácticas Pedagógicas vinculadas al Ingreso.
- Poseer conocimiento de la temática a abordar por la Facultad en el eje de Competencias específicas (Introducción a las Ciencias de la Salud)

ARTICULO 4º.- Las inscripciones se recibirán en la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, a partir del 20 al 21 de Noviembre de 2.008, en el horario de 10:00 a 15:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Curriculum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTICULO 5º.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica, o Directora Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTICULO 6°.- Designar la Comisión Asesora que tendrá a su cargo la selección de los postulantes:

MIEMBROS TITULARES

- Lic. Alejandra BERGAGNA
- Prof. Mónica SACCHI
- Prof. Alejandra NAVARRO

MIEMBROS SUPLENTES

- Prof. Nancy CARDOZO
- Prof. Stella BRIONES
- Prof. Alicia BASSANI

/

ARTICULO 7°.- Establecer la fecha de Constitución de la Comisión Asesora para el día 24 de Noviembre de 2.008, a horas 09:00 con la finalidad de proceder al análisis de los antecedentes y entrevista personal a los postulantes, emitiendo el orden de mérito correspondiente.

AND



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN - D - 461/08

17 NOV 2008

Salta,

Expediente Nº 12.460/08.

ARTICULO 8º.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros de la Comisión Asesora, dése amplia publicidad y siga a Dirección Administrativa Académica – Departamento Docencia – de esta Facultad a sus efectos.

hmc.

Lic. CECILIA PIU de MARTIN SECRETARIA Facultad de Ciencias de la Salud PAR DE CIENCIAS DE L

Lio. MARIA I. PASSAMAI de ZEITUŅE VICE-DECANA Facultad de Clancias de la Salud